

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 2746

Exp. 2024-25-3-005346

Montevideo, 25 JUN. 2024

VISTO: La necesidad de homologar el llamado a Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en los Liceos N° 3 de Minas y Mariscala.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por el Inspector de Institutos y Liceos Prof. Javier Vázquez y los Profesores Martha Esnal y Aparicio Acosta, Directores de los Liceos N° 3 de Minas y Liceo Mariscala respectivamente;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por la causales que se enumeran a continuación:

Cédula de Identidad	Causal
45574151	No presenta documentación requerida
51198955	No cumple requisitos del Llamado
45802772	No se presentó a la entrevista
45593993	No cumple requisitos del Llamado

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 2 a 4 de obrados;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2024.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo N° 3 de Minas y Liceo Mariscala, de acuerdo al siguientes detalle:

N.º	Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Puntaje
1	43324069	Rado, Fabiana	75
2	48804814	Castillo, Valeria	71
3	44702901	Bernaschina, Eteelvina	66

ANEP - DGES

LF/rf

DGySE



2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez para el presente año lectivo, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Este – Maldonado, al equipo de Dirección del Liceo N° 3 de Minas y Liceo Mariscal y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) a las interesadas.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.
Oportunamente, archívese.

Dr. Bautiste Dubagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ANEP - DGES

LF/rf

DGySE